



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

##### *Licitación de arrendamiento de fincas rústicas y masa común*

El Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, en sesión de Pleno celebrada con fecha 19 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación del arrendamiento de fincas rústicas y masa común, propiedad del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, que quedaron desiertas en el procedimiento anterior, con una duración de cinco campañas agrícolas, comenzando en el 2020/2021 y finalizando el 2024/2025.

Lo que se hace público para que los interesados presenten sus ofertas, siendo el plazo límite para la presentación de las mismas el día 20 de noviembre de 2020. El pliego estará a disposición de los mismos en las dependencias del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas en su horario de oficina, en la sede electrónica del Ayuntamiento o podrá solicitarse en el siguiente correo electrónico [rabelascalzadas@diputaciondeburgos.net](mailto:rabelascalzadas@diputaciondeburgos.net)

En Rabé de las Calzadas, a 21 de octubre de 2020.

El alcalde,  
Diego Rodríguez Prieto